



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANT	COMIENZA TÉRMINO	TERMINA TÉRMINO
1	70001-33-33- 002-2012- 00029-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO JOSECARRSACAL PADILLA	MUNICIPIO DE MORROA	ALVARO RAFAEL BARVO SANTOS	19-03-2013	21-03-2013

Se fija en cartelera del Juzgado hoy diecinueve (19) de marzo de dos mil trece (2013) por el término de un día.

Angelica Maria Guzman Badel

**ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA**